

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: GADMUR-DGA-24-01-01 Página 1 de 2

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DEL PERMISO ESPECIAL PARA PODA Y TALA DE ESPECIES ARBÓREAS EN PREDIOS PRIVADOS URBANOS-(GAD RUMIÑAHUI)	
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI	
Descripción	Trámite orientado a la obtención de autorización para la poda o tala de especies arbóreas ubicadas en predios privados dentro de la zona urbana, conforme a la normativa ambiental y de ordenamiento territorial vigente.	
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios de este trámite son los ciudadanos que sean titulares del dominio del predio (propietarios) y que requieran autorización para la poda o tala de árboles ubicados en zonas urbanas, conforme a la normativa ambiental vigente.	
	Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.	
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.	
	Resultado a obtener: • Permiso Especial de Corta	
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: De manera presencial 1. Cédula del propietario, representante legal o apoderado del predio que sea legible.	
	Requisitos Específicos: No aplica	
¿Cómo hago el trámite?	 Ingresar el oficio de solicitud con los requisitos establecidos a través del balcón de servicios. De manera presencial Cédula del propietario, representante legal o apoderado del predio que sea legible. Recibir el permiso especial de corta Canales de atención: Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec). 	
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo	
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Balcón de Servicios ubicado en la calle Montúfar 251 y Espejo, cabecera Cantonal del GADMUR Horario de atención: De lunes a viernes de 07:00 a 16:00 horas	
Base Legal		

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Balcón de Servicios

Correo Electrónico: tramites.ciudadanos@ruminahui.gob.ec

Teléfono: 2998-300 ext. 2065





Registro Único de Trámites y Regulaciones		
Código de Trámite: GADMUR-DGA-24-01-01	Página 2 de 2	

Transparencia

